



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

CERTIFICADO N° 247

Quien suscribe certifica que con fecha 09 de agosto del año dos mil once en sesión ordinaria N° 096, mediante el acuerdo N° 247, con el voto a favor del Sr. Alcalde y por la unanimidad de los concejales presente el Concejo Municipal de Primavera aprueba la ordenanza Municipal de participación ciudadana y el reglamento del Consejo Comunal de organizaciones de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Primavera.

Se extiende el presente certificado para ser archivado en la Secretaría Municipal.




CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal